

**27131** *RESOLUCION de 5 de noviembre de 1992, de la Universidad de Vigo, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Traducción e Interpretación.*

La Junta de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el 27 de febrero de 1992, aprobó el plan de estudios conducente al título de Licenciado en Traducción e Interpretación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos provisionales de la Universidad de Vigo y según lo previsto en el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el citado plan de estudios, mediante acuerdo de la Comisión Académica de fechas 21 de julio de 1992 y 28 de septiembre de 1992.

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Traducción e Interpretación, que quedará estructurado conforme figura en los siguientes anexos.

Vigo, 5 de noviembre de 1992.—El Rector, Luis Espada Recarey.

## ANEXO 2-A

## Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

VIGO

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

Licenciado en Traducción e Interpretación

## 1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/cánicos		
1º	1º	Lengua A	Lengua A: Gallego I y Español I	12 (8T +4A)	6	6	Comprensión y exposición oral y escrita. Usos instrumentales: estilo fraseología y terminologías específicas.	. Filología Gallega . Filología Española . Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación.
1º	1º	Lengua B	Lengua B: Francés I e Inglés I	15(12T +3A)	9	6	Dominio de la Lengua B en sus aspectos teóricos y prácticos.	. Filología Francesa . Filología Inglesa . Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación.
1º	1º	Lengua C	Lengua C: Francés I, Inglés I, Ruso I Alemán I y Portugués I	15(12T +3A)	9	6	Estudio de la Lengua C orientado a la Traducción con especial insistencia en los aspectos contrastivos y comunicativos.	. Filologías Correspondientes. . Lingüística General . Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación
1º	1º	Lingüística Aplicada a la Traducción	Lingüística Aplicada a la Traducción	6 T	4	2	Fundamentos Lingüísticos del proceso de Traducción. Análisis, descripción y explicación de la estructura de los sistemas lingüísticos.	. Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación . Lingüística General
1º	1º	Teoría y Práctica de la Traducción	Teoría de la Traducción	6 (5T +1A)	6	-	Estudio de los diversos modelos de la teoría de la Traducción. Análisis de Textos no especializados. Estudio de las técnicas y estrategias de la Traducción directa e inversa. Evaluación y crítica de Traducciones	. Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación . Filologías Correspondientes . Lingüística General
1º	1º	Teoría y Práctica de la Traducción	Traducción General B/A	12(1T+11A)	-	12	Práctica de la Traducción escrita de textos de las diversas variedades lingüísticas del inglés y francés e las lenguas de la Comunidad	Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación Filologías Correspondientes

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	2º	Lengua A	Lengua A: Gallego II y Español II	9(OT +9A)	6	3	Gallega: español y gallego. Análisis y crítica de diferentes modelos de Traducción  Comprensión y exposición oral y escrita. Usos instrumentales: estilo, fraseología y terminologías específicas.	Lingüística General  . Filología Gallega . Filología Española . Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación
1º	2º	Lengua B	Lengua B: Inglés II y Francés II	12(OT +12A)	6	6	Dominio de la Lengua B en sus aspectos teóricos y prácticos	. Filología Inglesa . Filología Francesa . Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación.
1º	2º	Lengua C	Lengua C: Francés II, Inglés II, Alemán II, Ruso II y Portugués II	15(OT +15A)	6	9	Estudio de la Lengua C orientado a la Traducción con especial insistencia en los aspectos contrastivos y comunicativos.	. Filologías Correspondientes . Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación. . Lingüística General
1º	2º	Documentación Aplicada a la Traducción.	Documentación Aplicada a la Traducción	4T	1	3	Técnicas de investigación documental y uso de fuentes y su aplicación específica a la Traducción e Interpretación.	. Biblioteconomía y Documentación . Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación.
1º	2º	Teoría y Práctica de la Traducción	Traducción General B/A	12(OT +12A)	2	10	Teoría y práctica de la Traducción escrita de Textos no especializados de inglés y francés al español y gallego, analizando las posibles estrategias y Técnicas de la Traducción directa.	. Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación . Lingüística General
			Traducción Inversa A/B	6 (OT +6A)	2	4	Teoría y Práctica de la Traducción de Textos escritos en las variedades comunes de las lenguas española y gallega, al inglés y francés. Evaluación de las Traducciones realizadas.	. Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación . Lingüística General

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
2º	1º	Técnicas de la Interpretación Consecutiva	Técnicas de la Interpretación Consecutiva	9(8T +1A)	2	7	Técnicas de oratoria y síntesis oral. Variantes de Interpretación Consecutiva. Comprensión, análisis, memorización y/o anotación, reformulación. Técnicas de anotación. Ejercicios de I.C.	Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación.
2º	2º	Técnicas de la Interpretación Simultánea.	Técnicas de la Interpretación Simultánea	9(8T +1A)	2	7	Medio físico y equipos electrónicos. Preparación remota/inmediata audición, análisis y reformulación. El uso de textos escritos. Terminología especializada. Interferencias Lingüísticas. Ejercicios de I.S.	Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación
2º	1º	Terminología	Terminología	9 (8T +1A)	6	3	Lexicología y Lexicografía aplicadas a la Traducción.	Filología Correspondiente Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación
2º	1º	Informática Aplicada a la Traducción	Informática Aplicada a la Traducción	9 (4T +5A)	3	6	Acceso a los instrumentos de trabajo necesarios como apoyo a la labor de traductor. Traducción automática y semiautomática e integración de sistemas	Ciencia de la computación e inteligencia artificial. Lenguajes y sistemas informáticos Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación. Lingüística General
2º	1º	Traducción Especializada	Traducción Especializada I, A/B, B/A	12(10T +2A)	2	10	Traducción B/A, A/B de textos especializados con aplicación de bases teóricas terminológicas y documentación.	Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación Filologías Correspondientes
2º	1º	Traducción General	Traducción General C/A	12(10T +2A)	2	10	Traducción C/A de textos no especializados. Procedimientos básicos de traducción y estilo en la lengua activa de trabajo	Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación Filologías Correspondientes

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
2º	2º	Traducción Especializada.	Traducción Especializada II, A/B, B/A	12(10T + 2A)	3	9	Traducción B/A, A/B de textos especializados con aplicación de bases teóricas, terminologías y documentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación</li> <li>. Filologías Correspondientes</li> </ul>

(1) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(2) La relación de materias troncales repetirá la contenida en el R. D. de Directrices generales propias del título de que se trate.

(3) La Universidad cumplimentará este apartado en el caso de que opte por la posibilidad de organización/diversificación de las materias troncales en asignaturas.

(4) La Universidad consignará los créditos correspondientes establecidos para la troncal en el R. D. de directrices generales propias. Si organiza/diversifica la troncal en asignaturas, distribuirá tales créditos entre las asignaturas resultado de la diversificación.

En el caso de que la Universidad impute los créditos utilizables para materias obligatorias u optativas, a la enseñanza de las materias troncales, lo consignará en los siguientes términos:

a) Si la Universidad no organiza/diversifica la troncal en asignaturas, imputará a ella los créditos suplementarios respecto a los establecidos para la troncal por el R. D. de directrices generales propias, haciendo constar la distinción entre los créditos troncales (T) y los adicionales (A), con la mención correspondiente.  
(p. ej. 2T + 2A)

b) Si la Universidad organiza/diversifica la troncal en asignaturas, distribuirá el total de los créditos (T + A) entre las asignaturas resultado de la diversificación, consignando los créditos correspondientes a cada asignatura mediante la distribución T + A.

5) La vinculación de las materias troncales a áreas de conocimiento, que corresponderá a la establecida en el R. D. de directrices Generales propias del Título de que se trate, se hará constar en los siguientes términos.

a) Si la Universidad no organiza/diversifica la Materia troncal en asignaturas, repetirá en este apartado la vinculación troncal-áreas de conocimiento establecida en el Real Decreto de Directrices Generales aplicable, y consignará en el anexo 3, apartado II. 2, la asignación de su docencia al área o áreas (Departamento/s), de las vinculadas a la troncal por dicho Real Decreto, que haya decidido.

b) Si la Universidad ha optado por organizar/diversificar la materia troncal en asignaturas, consignará en este apartado el área o áreas (Departamento/s), de las vinculadas a la troncal por el Real Decreto de Directrices Generales propias, a las que asigna la docencia de cada asignatura.

#### ANEXO 2-B.

Contenido del plan de estudios.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
1º	1º	2ª Lengua A: Gallego/Español	12	6	6	Comprensión y exposición oral y escrita. Usos instrumentales: estilo, fraseología y terminología específicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Filología Gallega</li> <li>. Filología Española</li> </ul>
1º	2º	Traducción: Español/Gallego, Gallego/Español	6	1	5	Práctica de la traducción entre dos lenguas utilizadas en la Comunidad Gallega. Análisis de textos especializados. Evaluación y crítica de las traducciones generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Filología Gallega</li> <li>. Filología Española</li> <li>. Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación</li> </ul>
2º	1º	Lengua C : Inglés III, Francés III, Alemán III, Portugués III y Ruso III	12	6	6	Reforzar el dominio de la Lengua C, orientado a la traducción general y especializada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Filologías correspondientes</li> </ul>

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	2º	Traducción General C/A	12	2	10	Reforzar la práctica de la traducción de textos no especializados de la Lengua C a las lenguas de la Comunidad Gallega	. Filologías correspondientes . Filología Aplicada a la Traducción e Interpretación

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.  
 (2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.  
 (3) Libremente decidida por la Universidad.

## ANEXO 2-C.

Contenido del plan de estudios.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	36
				- curso	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
Informática básica aplicada a la traducción (1º Ciclo)	6	2	4	Introducción al manejo de los ordenadores. Sistemas operativos. Procesadores de texto. Bases de datos relacionales. Introducción a la programación.	. Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación . Lingüística General . Lenguajes y sistemas informáticos.
Curso monográfico de: Lengua B I (1º Ciclo)	6	4	2	Estudio monográfico de algún aspecto de la lengua B orientado hacia el análisis y elaboración del discurso oral y escrito.	. Filologías correspondientes
Lengua B II (2º Ciclo)	6	4	2	Estudio de los aspectos problemáticos de las lenguas B a fin de completar la formación oral y escrita: usos instrumentales de estilo y fraseología	. Filologías correspondientes
Curso monográfico de: Lengua C I (1º Ciclo)	6	4	2	Estudio de los temas más problemáticos de la lengua C aplicados a la Traducción con insistencia en los aspectos contrastivos y comunicativos.	. Filologías correspondientes
Lengua C II (2º Ciclo)	6	4	2	Reforzar el dominio de la exposición oral y escrita en las lenguas C	. Filologías correspondientes
Curso monográfico de: Lingüística I (1º Ciclo).	6	4	2	Estudio monográfico de aspectos generales de los sistemas lingüísticos	. Lingüística General
Lingüística II (2º Ciclo)	6	4	2	Estudio monográfico de los problemas en el análisis del lenguaje.	. Lingüística General
Curso monográfico de: Lengua A I (1º Ciclo)	6	4	2	Estudio de los temas más problemáticos de la lengua A aplicados a la traducción, con insistencia en los aspectos contrastivos y comunicativos	. Filología Gallega . Filología Española

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="text" value="36"/>	
				- por ciclo <input type="text" value="12-1ª"/> / <input type="text" value="24-2ª"/>	- curso <input type="text"/>
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Lengua A II (2º Ciclo)	6	4	2	Estudio de los aspectos problemáticos de las lenguas A a fin de completar la formación oral y escrita: usos instrumentales de estilo y fraseología.	. Filología Gallega . Filología Española
Teoría de la Traducción (2º Ciclo)	6	4	2	Modelos teóricos de la Traducción	. Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación . Lingüística General
Análisis Textual (2º Ciclo)	6	4	2	Tipos de textos, condiciones de uso y características de los mismos.	. Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación . Lingüística General
Lingüística Computacional (2º Ciclo)	6	4	2	Sistemas de traducción automática y semiautomática. Analizadores del lenguaje. Representación e interpretación semántica.	. Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación . Lingüística General
Lingüística Comparada y Contrastiva (2º Ciclo)	6	4	2	Estudio de las características comunes y diferenciales entre sistemas lingüísticos.	. Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación . Lingüística General
Lexicografía de la lengua B (2º Ciclo)	6	4	2	Lexicología y lexicografía de la lengua B aplicadas a la traducción. Terminologías especializadas	. Filología Inglesa . Filología Francesa . Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación
Historia de las Traducciones I (1º Ciclo)	6	6	-	Introducción histórica al proceso de las traducciones y estudio de las traducciones y su recepción en las lenguas A.	. Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación.
Historia de las Traducciones II (1º Ciclo)	6	6	-	Introducción histórica al proceso de las traducciones y estudio de las traducciones y su recepción en las lenguas A.	. Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación.
Terminología Marítima (1º Ciclo)	6	2	4	Estudio documental de los términos específicos del vocabulario relacionado con el mar, en sus aspectos económico, técnico y jurídico, así como el estudio de la terminología propia de la flora y fauna marítima.	. Biblioteconomía y Documentación. . Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación.
Tradición Literaria de Lengua A (1º Ciclo)	6	3	3	Estudio de los diferentes movimientos literarios y culturales de la Hª de la literatura de las lenguas gallega y española. Iniciación a la lectura de las obras literarias más significativas de las lenguas A.	. Filologías correspondientes
Tradición Literaria de Lengua B (1º Ciclo)	6	3	3	Estudio de los diferentes movimientos literarios y culturales de la Hª de la literatura de las lenguas B. Iniciación a la lectura de las obras literarias más significativas de las lenguas B.	. Filologías correspondientes
Traducción de Textos Técnicos B/A (2º Ciclo)	6	-	6	Traducción de textos especializados sobre tecnología industrial, marítima y de telecomunicaciones. Particularidades del lenguaje en esas áreas. Fraseología y terminología.	. Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación.
Traducción de Textos Técnicos C/A (2º Ciclo)	6	-	6	Traducción directa de textos especializados. Particularidades en la fraseología y en la terminología.	. Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Crédito: totales para optativas (1) <input type="text" value="36"/>	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Industrias de la lengua (2º Ciclo)	6	3	3	Estudio de los sistemas informatizados de la traducción. Analizadores y correctores.	. Lenguajes y Sistemas Informáticos. . Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación.
Neología y normalización en la lengua gallega (2º Ciclo)	6	3	3	Recursos terminológicos para la creación de los neologismos. Normas internacionales de estandarización y su puesta al día en el proceso de normalización de la lengua gallega.	. Filología Gallega y Portuguesa
Introducción a la Economía I (2º Ciclo)	6	6	-	Estudio de los aspectos más importantes de los procesos macroeconómicos.	. Economía aplicada. . Fundamentos de análisis económico.
Introducción a la Economía II (2º Ciclo)	6	6	-	Nociones fundamentales de microeconomía.	. Economía aplicada . Fundamentos de análisis económico
Introducción al Derecho II (2º Ciclo)	6	6	-	Conceptos básicos del Derecho. Fuentes y ámbitos	. Derecho Constitucional . Filosofía del Derecho, Moral y Política.
Introducción al Derecho II (2º Ciclo)	6	6	-	Conceptos básicos del Derecho Público y Privado. Teoría de la Constitución y Principios del Derecho Constitucional.	. Derecho Constitucional . Filosofía del Derecho, Moral y Política.
Relaciones Internacionales (2º Ciclo)	6	6	-	Nociones fundamentales del Derecho Internacional Público.	. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Relaciones Internacionales (2º Ciclo)	6	6	-	Análisis y comentarios de la legislación que regula las relaciones entre los diferentes países y las instituciones con sus respectivas competencias.	. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Retórica: La expresión y sus técnicas. ( 2º Ciclo )	6	3	3	Estudio de la Retórica como teoría general de la argumentación. El legado de la Retórica Clásica. Figuras de pensamiento y figuras de dicción.	. Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación. . Teoría de la Literatura.
Análisis textual y Traducción (2º Ciclo)	6	-	6	Metodología y técnicas del análisis textual	. Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación.
Traducción especializada A/A2 (2º Ciclo)	6	-	6	Traducción directa de textos de la lengua gallega a la española en alguna de las especialidades ofrecidas. Particularidades del lenguaje de esa especialidad: Fraseología y Terminología. Documentos estandarizados: contratos, convenios, solicitudes, instancias, catálogos, normativas...	. Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación
Traducción especializada A2/A (2º Ciclo)	6	-	6	Traducción directa de textos de la lengua española a la gallega en alguna de las especialidades ofrecidas.	. Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación
Traducción especializada B/A-A2 (2º Ciclo)	6	-	6	Traducción directa de textos de las lenguas B a las A en alguna de las especialidades ofrecidas	. Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación
Traducción especializada C-A/A2 (2º Ciclo)	6	-	6	Traducción directa de textos de las lenguas C a las A en alguna de las especialidades ofrecidas. Particularidades del lenguaje de esa especialidad: Fraseología y Terminología. Documentos estandarizados: contratos, convenios, solicitudes, instancias, catálogos, normativas...	. Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

VIGO

L ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) Licenciado en Traducción e Interpretación

2. ENSEÑANZAS DE 1º y 2º Ciclos CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) Facultad de Humanidades

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 318 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	66	12	--	--		78
	2º	58	6	--	--		64
Totalidad del 1º Ciclo		--	--	12	14		26
II CICLO	1º	51	12	--	--		63
	2º	21	12	--	--		33
Totalidad del 2º Ciclo		--	--	24	18	12	54

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5 SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO  SI (6).

6  SI (7) SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- SI  NO PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- SI  NO TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- SI  NO ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- SI  NO OTRAS ACTIVIDADES

-- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: Máximo 12 CREDITOS.  
 -- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) Trabajo fin de carrera

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

-- 1.º CICLO  AÑOS

-- 2.º CICLO  AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º y 2º	154	72	82
3º y 4º	120	44	76
4º	12		

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

## II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
  - a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
  - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
  - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
  - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.
  - a) Según el artículo 8 del Real Decreto 1497/87 corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia establecer el régimen de acceso al segundo Ciclo.
  - b) Las materias de la Lengua B y de la Lengua C son condición previa para poder cursar las materias de la Lengua B o C y de Traducción B o C, respectivamente, de cursos posteriores.  
Asimismo, las materias de Traducción General para cada par de lenguas son condición previa para poder cursar las materias de Traducción General o Especializada de cursos posteriores
  - c) El período de escolaridad mínimo será de cuatro cursos académicos.
  - d) No se contempla.

2. No se contempla

3. En el apartado 8 del anexo 3 (Distribución de la carga lectiva global por año académico), los créditos optativos y de libre elección no están asignados a cursos específicos. El alumno podrá cursar los créditos dentro de cada ciclo; en cualquier caso no deberá sobrepasar los 45 créditos teóricos anuales y la suma total entre créditos teóricos y prácticos, tampoco podrá ser inferior a 60 ni superior a 90.

3.1. Los seminarios monográficos optativos que llevan el indicativo I no son condición previa para poder cursar las materias optativas con el indicativo II.

3.2. En el trabajo fin de carrera el alumno habrá de demostrar que conoce los conceptos y métodos de documentación y de investigación en el campo de la traducción.

3.3. En la actualidad todavía no hemos establecido convenios oportunos que nos permitan determinar que tipo de estudios van a realizar los alumnos de Traducción en otras Universidades. Durante este curso se firmarán los convenios con las Universidades que puedan acoger a nuestros alumnos para completar su formación como traductores.